POLICÍA NACIONAL

GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

Comandancia

RESOLUCIÓN N° 369

POR LA QUE SE APRUEBA LA RECTIFICACIÓN DEL INFORME N° 08/2024 DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DE LA LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA POR SBE N° 02/2024, "ADQUISICIÓN DE TÓNER PARA IMPRESORA LEXMARK MS 421 PARA LA IMPRESIÓN DE CERTIFICADOS DE ANTECEDENTES" - ID 440116.

Asunción, 07 de mayo de 2024

VISTO: Los antecedentes del llamado a licitación con ID 440116, el Informe N° 08/2024 de Evaluación de Ofertas de la Licitación de Menor Cuantía por SBE N° 02/2024, "Adquisición de Tóner para Impresora Lexmark MS 421 para la Impresión de Certificados de Antecedentes", la Resolución N° 319 que aprueba la adjudicación, la observación de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, emitida en el marco de la Verificación de la Adjudicación, la rectificación del Informe N° 08/2024 de Evaluación de Ofertas, la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, y;

CONSIDERANDO: Que, la Resolución Nº 191, de fecha 21.02.2024, que aprueba el Pliego de Bases y Condiciones y el llamado a licitación, fue realizada conforme a la Ley N° 7021/2022 de "Suministro y Contrataciones Públicas", por lo que, el Tipo de Procedimiento de licitación, fue determinada como "Licitación de Menor Cuantía".

Que, el Pliego de Bases y Condiciones del llamado a licitación, fue realizado en base a la Ley 2051/2003 de "Contrataciones Públicas" y, siendo que el mismo fue publicado sin ninguna observación por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, se mantuvo la denominación en el Informe Nº 08/2024 de Evaluación de ofertas, tal como se encuentra en la Resolución Nº 191, de manera a evitar una inconsistencia.

Que, el Informe Nº 08/2024 de Evaluación de Ofertas de la Licitación de Menor Cuantía por SBE N° 02/2024, "Adquisición de Tóner para Impresora Lexmark MS 421 para la Impresión de Certificados de Antecedentes" ID 440116, fue realizada conforme a los criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, por lo que, el contexto del mimo se encuentra en base a Ley 2051/2003 de "Contrataciones Públicas", cuyo resultado, fue aprobado por Resolución Nº 319 de fecha 12.04.2024, de la Comandancia de la Policía Nacional.

Que, en resultado de la Verificación de la Adjudicación por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, se ha emitido la siguiente Observación: *"Se observa que, en el Informe de Evaluación y en la Resolución remitida, se ha hecho mención y se ha adjudicado el presente proceso como "Licitación de Menor Cuantía" por SBE, cuando el mismo no se encuentra contemplado en la Ley 2051/03 sino en la Ley 7021/22. Se solicita verificar y subsanar".*

Que, a los efectos de subsanar la inconsistencia detectada entre el "Tipo del Procedimiento" en la de denominación del Informe de Evaluación, y la normativa utilizada en la evaluación de las ofertas, el Comité Evaluador ha realizado la rectificación del Informe N° 08/2024 de Evaluación de Ofertas.

Que, en la Rectificación de Informe N° 08/2024 consta del análisis realizado por el Comité de Evaluación y refiere que, a fin de que concuerde con la normativa utilizada en el marco de la evaluación de las ofertas, se modifica la denominación del informe quedando de la siguiente manera: *"INFORME N° 08/2024 DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS POR SBE N° 02/2024, "ADQUISICIÓN DE TÓNER PARA IMPRESORA LEXMARK MS 421 PARA LA IMPRESIÓN DE CERTIFICADOS DE ANTECEDENTES" - ID 440116".*

Que, es atribución del Comandante de la Policía Nacional, de conformidad a lo dispuesto por el Artículo 153, numeral 5 de la Ley N° 222/93 "Orgánica de la Policía Nacional", dictar Edictos, Reglamentos y Resoluciones.

POR TANTO: En uso de sus atribuciones legales;

AYUDANTÍA GENERAL COMANDANCIA

COMANDANCIA

POLICÍA NACIONAL

GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

Comandancia

RESOLUCIÓN N° 369

POR LA QUE SE APRUEBA LA RECTIFICACIÓN DEL INFORME N° 08/2024 DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DE LA LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA POR SBE N° 02/2024, "ADQUISICIÓN DE TÓNER PARA IMPRESORA LEXMARK MS 421 PARA LA IMPRESIÓN DE CERTIFICADOS DE ANTECEDENTES" - ID 440116.

EL COMANDANTE DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PARAGUAY

RESUELVE:

Artículo 1°:APROBAR, la rectificación del Informe N° 08/2024 de Evaluación de Ofertas de la Licitación de Menor Cuantía por SBE N° 02/2024, "Adquisición de Tóner para Impresora Lexmark MS 421 para la Impresión de Certificados de Antecedentes" - ID 440116, quedando la denominación del Informe de Evaluación de la siguiente manera: *"INFORME N° 08/2024 DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS POR SBE N° 02/2024, "ADQUISICIÓN DE TÓNER PARA IMPRESORA LEXMARK MS 421 PARA LA IMPRESIÓN DE CERTIFICADOS DE ANTECEDENTES" - ID 440116".*

Artículo 2°:RECTIFICAR, la denominación de la Resolución Nº 319 de la Comandancia de la Policía Nacional, de fecha 12.04.2024, que aprueba la adjudicación de la Licitación, quedando de la siguiente manera: *"RESOLUCION Nº 319, POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS POR SBE N° 02/2024, "ADQUISICIÓN DE TÓNER PARA IMPRESORA LEXMARK MS 421 PARA LA IMPRESIÓN DE CERTIFICADOS DE ANTECEDENTES" - ID 440116"..ñl*

Artículo 3°:ESTABLECER, que los demás numerales del Informe N° 08/2024 de Evaluación de Ofertas y la Resolución Nº 319, no mencionados en la presente Resolución, queden invariables.

Artículo 4°: COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.

COMANDANCIA

CARLOS HUMBERTO BENÍTEZ GONZÁLEZ
Comisario General Comandante
Comandante de la Policía Nacional

AYUDANTÍA GENERAL COMANDANCIA

CESAR LUIS PEREZ M.
Comisario Principal M.C.P.
Ayudante Gral. y Jefe de Gabinete